



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 JUL 1997

Expte. Nº 569/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Elio Augusto VALDEZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del "CURSO DE EDUCACION MEDICA CONTINUA", para médicos ORL y pediatras, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad.


Por ello y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al CURSO DE EDUCACION MEDICA CONTINUA, para médicos ORL y pediatras, realizado los días 27 y 28 de junio de 1997, organizado por la Sociedad de Otorrinolaringología de Salta, el Círculo Médico de Salta y Laboratorios Hoechst Marion Roussel.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a SECRETARÍA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 263 - 97